

En Madrid, a 5 de septiembre de 2018 se reúne el Tribunal encargado de valorar las candidaturas presentadas al proceso selectivo de la convocatoria pública para la cobertura de una plaza de personal laboral de alta dirección para cubrir el puesto de Director/a de Energías Renovables en el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE).

El Tribunal está formado por:

Presidente:

D. Gabriel Maganto Fernández Asesor de la Secretaría de Estado

Vocales

D^a. Marisol Serrano Alonso Directora de Gabinete del Secretario de Estado
D^a. M^a Teresa Velasco Rincón Subdirectora General de Eficiencia Energética
D. José Julio Guerra Macho Catedrático de la Universidad de Sevilla

Actuando como Secretaria del Tribunal D^a. Consuelo Campos Sáez, Responsable en funciones del Departamento de Recursos Humanos.

El Tribunal procede a la realización de la fase de valoración de méritos y curricular de las candidaturas presentadas, atendiendo a la experiencia y méritos profesionales y académicos acreditado por los aspirantes y exigidos en los requisitos de la convocatoria, y procede a aplicar los baremos establecidos en el Anexo II.

De conformidad con lo anterior, los miembros del Tribunal aprueban la puntuación obtenida por los/as candidatos/as admitidos para la participación en el presente proceso selectivo, y disponen su publicación en la página web y sede del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía.

CANDIDATURAS INCLUIDAS
HAN ALCANZADO 30 PUNTOS Y PASAN A FASE DE ENTREVISTA

Apellidos	Nombre	Puntuación obtenida
Fresneda García,	Amparo	36,07
Groizard Payarés,	Joan	30,45
González Herraiz,	Santiago	31,80

Montoya Rasero,	Carlos	32,35
-----------------	--------	-------

CANDIDATURAS EXCLUIDAS
NO HAN ALCANZADO 30 PUNTOS

Apellidos	Nombre	Puntuación obtenida
Castro Ambroa,	Edelmiro	27,21
Domínguez López,	Luis Manuel	11,00
Hernández Lluna,	Cayetano	19,81
Morán Gómez,	Juan Manuel	10,06
Pedriza Sanz,	Henar	02,72
Pérez Escorza,	José Luis	07,26
Sacristán Romero	Francisco	09,54

En La semana próxima se procederá a realizar la prueba oral a aquellos aspirantes que hayan superado la fase de valoración de méritos y curricular, es decir los que hayan alcanzado en esta fase 30 puntos.

Madrid, 5 de septiembre de 2018